



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

H. CABILDO DEL XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ P R E S E N T E.

La suscrita, Ing. Milena Paola Quiroga Romero Presidenta Municipal del H. XVII Ayuntamiento de La Paz, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación directa con los Artículos 35, 52 fracción I, 53 fracción V, de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación del Gobierno del Estado de Baja California Sur, y Artículos 3, 5 y 32 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, así como los anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2024; y demás ordenamientos relativos y aplicables, es que tengo a bien someter a la consideración de este H. Cabildo en funciones el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Por medio del cual se autoriza la Programación de recursos provenientes del Ramo 33, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), mismos que serán ejecutados en el Ejercicio Fiscal 2024. Al tenor de los siguientes:

Antecedentes y Considerandos

I.- Que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, en su artículo 6, fracción I, prevé recursos en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

II.- Que, dentro de este Ramo presupuestal, en su anexo 22, se encuentra el "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal", señalado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

III.- Que, dentro de este Ramo presupuestal, en su anexo 22, se encuentra el "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las demarcaciones territoriales del

Distrito Federal", señalado en los artículos 25 fracción IV, 36 Inciso a), 37 y 38 del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.



IV.- Que conforme al artículo 34,35 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, en fecha 31 de enero de 2024, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, emitió un acuerdo mediante el cual se dio a conocer el calendario de las ministraciones por concepto de las asignaciones del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal del Ramo 33, para los Municipios del Estado de Baja California Sur, para el ejercicio fiscal 2024.

V.- Que conforme al acuerdo señalado en el párrafo que antecede, los recursos asignados al Municipio de La Paz del Ramo 33, son los siguientes:

- a) **FAISMUN. 191,856,832.00** (Ciento Noventa y Un Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos pesos 00/100 M.N.).
- b) **FORTAMUN. 283,722,958.00** (Doscientos Ochenta y Tres Millones Setecientos Veintidós Mil Novecientos Cincuenta y Ocho pesos 00/100 M.N.).

VI.- Que tomando en cuenta lo establecido en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo y las necesidades de la población del Municipio de La Paz, derivan acciones y obras prioritarias para el bienestar de la población, por lo que se ha elaborado un proyecto de inversión detallado conforme a la Apertura Programática emanada de los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicados 26 de enero de 2024, apegado al artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, establece que compete a la Secretaría del Bienestar, la coordinación del Sistema Nacional de Desarrollo Social, el cual es un mecanismo permanente de concurrencia, colaboración, coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, para el diseño y ejecución de las políticas generales de desarrollo social. Para el caso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, como anexo a la normatividad y contenido de la cuenta pública; dichos proyectos forman parte del presente Punto de Acuerdo, como Tablas No. **(FAISMUN I y FORTAMUN II)**.

Tabla I

FAISMUN

PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS (FAMILIAS)	MONTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
Agua Potable y Alcantarillado					
FIAP202401	REHABILITACIÓN DEL CÁRCAMO DE REBOMBEO DEL TANQUE ELEVADO MIRAMAR.	REHABILITACIÓN DEL CÁRCAMO DE REBOMBEO DE 300M3 DE CAPACIDAD DEL TANQUE ELEVADO MIRAMAR.	1,734	2,600,000.00	OOMSAPAS
FIAP202402	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULARIZACIÓN ELEVADO METÁLICO DE 250 M3 DE CAPACIDAD, COL. INDECO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO METALICO DE 250 M3 DE CAPACIDAD, BLVD FRANCISCO J. MUJICA ENTRE TAMARINDO Y MANDARINA, COL. INDECO, CONSISTENTE EN CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN PARA LLENADO Y A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, CISTERNA Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA ALIMENTACIÓN DE TANQUE ELEVADO	940	19,000,000.00	OOMSAPAS



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FIAP202403	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO EN CAJA ROMPEDORA DE PRESIÓN No. 20 Y LÍNEA DE INTERCONEXIÓN A COLONIA CALAFIA.	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO EN CAJA ROMPEDORA DE PRESIÓN No. 20, TREN DE DESCARGA, CONSTRUCCIÓN DE 1,887.00 MTS. DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 8" DE DIAMETRO PARA INTERCONECTAR CON TUBERIA EXISTENTE DE LLENADO DE TANQUE CALAFIA Y REEQUIPAMIENTO DE CÁRCAMO DE BOMBEO EXISTENTE PARA DAR SERVICIO ADICIONALMENTE A LA COL. COLA DE BALLENA.	875	9,100,000.00	OOMSAPAS
FIAP202404	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL DE CONCRETO ARMADO DE 2000 M3 DE CAPACIDAD EN COLINA DE LA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL DE CONCRETO ARMADO DE 2,000M3 DE CAPACIDAD COLINA DE LA CRUZ CONSISTENTE EN DEMOLICIÓN DE TANQUE SUPERFICIAL DE CONCRETO EXISTENTE, ARREGLOS MECANICOS PARA INTERCONEXIÓN A LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTES	668	16,000,000.00	OOMSAPAS
FIAP202405	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULACIÓN ELEVADO METÁLICO DE 100 M3 DE CAPACIDAD. FIDEPAZ	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE REGULIZACIÓN ELEVADO METALICO DE 100M3 DE CAPACIDAD EN FIDEPAZ, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO ELECTROMECHANICO DE CISTERNA PARA LLENADO DE TANQUE, ARREGLOS MECANICOS PARA LLENADO DE TANQUE E INTERCONEXIÓN A RED DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE	54	11,000,000.00	OOMSAPAS
FIAP202406	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS PARA INSTRUMENTAR EL SECTOR HIDRAULICO No.10 DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE LA PAZ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO CON SUS RESPECTIVAS CAJA DE OPERACIÓN, ASÍ COMO REPOSICIÓN DE VÁLVULAS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDOR DE GASTO EN PUNTO INDICADO CONFORME AL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN RECOMENDADO EN EL CATASTRO TÉCNICO DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CD. DE LA PAZ	2,753	3,200,000.00	OOMSAPAS
FIAP202407	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA CALAFIA	AMPLIACIÓN DE 3,456 ML DE RED DE ATARJEAS DE 8" DE DIAMETRO A BASE DE TUBERIA DE PVC TIPO ANGER RD-35, CONSTRUCCIÓN DE 27 POZOS DE VISITA TIPO COMÚN Y CONSTRUCCIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS	1,734	8,300,000.00	OOMSAPAS
FIAP202408	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS PARA INSTRUMENTAR EL SECTOR HIDRAULICO No.11 Y 12 DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE LA PAZ	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO CON SUS RESPECTIVAS CAJA PARA OPERACIÓN, ASÍ COMO REPOSICIÓN DE VÁLVULAS EN MAL ESTADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MACROMEDIDOR DE GASTO EN PUNTO INDICADO CONFORME AL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN RECOMENDADO EN EL CATASTRO TÉCNICO DE LA RED DE AGUA POTABLE DE LA CD. DE LA PAZ	2,870	3,500,000.00	OOMSAPAS

Equipamiento Urbano

FIEU202409	SUMINISTRO, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LUMINARIAS EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LUMINARIAS, INSTALACIÓN ELECTRICA EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ, B.C.S.	MUNICIPIO DE LA PAZ	9,000,000.00	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
FIEU202410	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE PARQUES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA CIUDAD DE LA PAZ	EQUIPAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE MODULOS DE JUEGOS INFANTILES, APLICACIÓN DE PINTURA EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE LA PAZ	MUNICIPIO DE LA PAZ	6,000,000.00	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
FIEU202411	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA VERTICAL	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALETICA METALICA VERTICAL PARA INSTALARSE EN ZONA RURAL Y URBANA	MUNICIPIO DE LA PAZ	1,000,000.00	DGBYDE
FIEU202412	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO ÉTNICO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	PRELIMINALES, TRAZO, NIVELACIÓN, OBRA CIVIL, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ELECTRICAS, ALUMBRADO Y AREAS DE VENTA DE PRODUCTOS.	MUNICIPIO DE LA PAZ	10,000,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
FIEU202413	REHABILITACIÓN DE PARQUE DE COLONIA GUADALUPE VICTORIA, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	ALBAÑILERIA, PINTURA, ALUMBRADO Y MODULO DE JUEGOS INFANTILES.	MUNICIPIO DE LA PAZ	10,000,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
FIEU202414	REHABILITACIÓN DE PARQUE DE COLONIA CIUDAD DEL CIELO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	ALBAÑILERIA, PINTURA, ALUMBRADO Y MODULO DE JUEGOS INFANTILES.	MUNICIPIO DE LA PAZ	4,000,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FIEU202415	REHABILITACIÓN DE PARQUE DE COLONIA FLORES MAGÓN, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	ALBAÑILERIA, PINTURA, ALUMBRADO Y MODULO DE JUEGOS INFANTILES.	MUNICIPIO DE LA PAZ	5,000,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
FIEU202416	REHABILITACIÓN DE PARQUE DE COLONIA MONTE SINAI, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	ALBAÑILERIA, PINTURA, ALUMBRADO Y MODULO DE JUEGOS INFANTILES.	MUNICIPIO DE LA PAZ	4,000,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
FIEU202417	REHABILITACIÓN DE PARQUE DE COLONIA AYUNTAMIENTO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	ALBAÑILERIA, PINTURA, ALUMBRADO Y MODULO DE JUEGOS INFANTILES.	MUNICIPIO DE LA PAZ	10,000,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
FIEU202418	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BAHÍA CONCEPCIÓN, A ALTURA DE FRACCIONAMIENTO TABACHINES, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACIÓN, CARPETA ASFALTICA, PINTADO	MUNICIPIO DE LA PAZ	19,950,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
FIEU202419	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANTONIO MARIA RUIZ TRAMO CARRETERA TRANSPENINSULAR A CALLE JESUS GASTÓN VIVES, COLONIA AYUNTAMIENTO, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACIÓN, CARPETA ASFALTICA, PINTADO	MUNICIPIO DE LA PAZ	8,000,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
FIEU202420	EQUIPAMIENTO DE LAMPARAS SOLARES EN LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	LAMPARAS SOLARES, INCLUYE, FOTOCELDA, POSTE BATERIA Y ACCESORIOS	MUNICIPIO DE LA PAZ	3,183,369.00	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
FIEU202421	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA ROSA, A ALTURA DE FRACCIONAMIENTO ALTAMIRA, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACIÓN, CARPETA ASFALTICA, PINTADO	MUNICIPIO DE LA PAZ	15,900,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
Apoyos Sociales					
FIAS202422	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS FOTOVOLTAICOS	MODULO SOLAR DE 150WATTS, CONTROLADOR DE 10 AMPERES, 1 CAJA DE FUSIBLES DE 5 AMPERES, UN INVERSOR DE 750 WATTS, UNA BATERIA, CABLES, SOPORTE, FOCOS Y ACCESORIOS.	120	3,000,000.00	DGBYDE
FIAS202423	DEPOSITOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	EQUIPAMIENTO DE TINACO 1,100 LITROS CON ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	550	3,000,000.00	DGBYDE
Electrificación					
FIEL202424	APORTACIÓN A CONVENIO PARA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA EN COORDINACIÓN CON CFE Y GOBIERNO DEL ESTADO	MUNICIPIO DE LA PAZ	4,272,994.00	DGBYDE/ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Gastos indirectos					
FIGI202425	GASTOS INDIRECTOS	PAGO DE HONORARIOS A SUPERVISORES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS DESTINADOS A LA SUPERVISIÓN DE OBRAS E INSUMOS DE OFICINA	MUNICIPIO DE LA PAZ	2,850,469.00	DGBYDE/ DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
TOTAL FAISMUN 2024				191,856,832.00	

Tabla II

FORTAMUN

PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	MONTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
SP.- SEGURIDAD PÚBLICA.					
FTSP202401	PAGOS DE SUELDOS COMPACTOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	PAGO DE SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITO A LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	MUNICIPIO DE LA PAZ	144,000,000.00	TESORERÍA MUNICIPAL



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

FTSP202402	SISTEMA PARA COBRO DE MULTAS E INFRACCIONES	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES QUE PERMITEN ELABORACIÓN DE MULTAS E INFRACCIONES DIGITALES	MUNICIPIO DE LA PAZ	5,000,000.00	TESORERÍA MUNICIPAL / DGSPPP Y TM
FTSP202403	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS DESTINADAS A DELEGACIONES MUNICIPALES Y ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LA PAZ	ADQUISICIÓN DE PATRULLAS TIPO PICK UP, 4 PUERTAS, 6 CILINDROS, BALIZADOS Y EQUIPADOS, DESTINADOS A LAS DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	MUNICIPIO DE LA PAZ	17,000,000.00	OFICIALÍA MAYOR / DGSPPP Y TM
FTSP202404	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS	ADQUISICIÓN DE CAMISOLAS, PANTALONES, GORRAS Y BOTAS TÁCTICAS	MUNICIPIO DE LA PAZ	9,000,000.00	OFICIALÍA MAYOR / DGSPPP Y TM
BM.- BIENES MUEBLES					
FTBM202405	ADQUISICIÓN DE BARREDORA	ADQUISICIÓN DE BARREDORA MODELO 2024, MECÁNICA GRANDE	MUNICIPIO DE LA PAZ	7,100,000.00	OFICIALÍA MAYOR / DIR. GRAL. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
FTBM202406	ADQUISICIÓN DE MOTOCONFORMADORA	MOTOCONFORMADORA MODELO 2024, DIESEL 8 CILINDROS, CABINA CERRADA, AIRE ACONDICIONADO	MUNICIPIO DE LA PAZ	8,000,000.00	OFICIALÍA MAYOR / DIR. GRAL. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
FTBM202407	ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	ADQUISICIÓN DE 03 CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2024 CAJA SEMIELÍPTICA, DIESEL, AIRE ACONDICIONADO EN CABINA	MUNICIPIO DE LA PAZ	5,400,000.00	OFICIALÍA MAYOR / DIR. GRAL. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
FTBM202408	ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA	ADQUISICIÓN DE LOTE DE REFACCIONES CONSISTENTE EN TOMAS DE FUERZA, BOMBAS HIDRÁULICAS, MANGUERAS, ACEITE Y ACCESORIOS.	MUNICIPIO DE LA PAZ	3,000,000.00	OFICIALÍA MAYOR / DIR. GRAL. DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
FTBM202409	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN EXTINTOR DE INCENDIOS	VEHICULO TIPO CAMIÓN EXTINTOR TIPO MOTOBOMBA MODELO 2024, 2 PUERTAS, STANDARD, 280 HP.	MUNICIPIO DE LA PAZ	8,000,000.00	OFICIALÍA MAYOR / BOMBEROS DE LA PAZ
FTBM202410	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS NUEVOS AUSTREROS	ADQUISICIÓN DE 10 VEHICULOS MODELO 2024, TIPO PICK UP, 4 PUERTAS, STANDARD, 4 CILINDROS, AIRE ACONDICIONADO	MUNICIPIO DE LA PAZ	7,000,000.00	OFICIALÍA MAYOR
FTBM202411	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA	ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA 4 X 4 MODELO 2023 CON PREPARACIÓN DE EXTENSIONES PARA MARTILLO HIDRÁULICO INCLUYE: MARTILLO HIDRÁULICO.	MUNICIPIO DE LA PAZ	4,200,000.00	OFICIALÍA MAYOR
FTBM202412	ADQUISICIÓN DE NAVEGADORES GPS	ADQUISICIÓN DE 4 NAVEGADOR GPS PARA DETERMINAR COORDENADAS DE POSICIONAMIENTO SATELITAL	MUNICIPIO DE LA PAZ	144,000.00	OFICIALÍA MAYOR
FTBM202413	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TOPOGRAFICO	ADQUISICIÓN DE UN GPS TOPOGRÁFICO CON LEVANTAMIENTO A TRAVÉS DE DRON	MUNICIPIO DE LA PAZ	600,000.00	OFICIALÍA MAYOR
FTBM202414	ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN TOTAL TOPOGRAFICA	ADQUISICIÓN DE UNA ESTACIÓN TOTAL PARA LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS.	MUNICIPIO DE LA PAZ	240,000.00	OFICIALÍA MAYOR
FTBM202415	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO VACTOR	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MODELO 2024 TIPO VACTOR EQUIPADO CON EQUIPO DE SUCCIÓN Y TANQUES DE ALMACENAMIENTO	MUNICIPIO DE LA PAZ	14,000,000.00	OFICIALÍA MAYOR
EU.- EQUIPAMIENTO URBANO					
FTEU202416	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ANTARES ENTRE SANTA ROSA Y BAHÍA DE LA PAZ, EN LA CIUDAD DE LA PAZ	PRELIMINARES, TRAZO Y NIVELACIÓN, CARPETA ASFÁLTICA, PINTADO	MUNICIPIO DE LA PAZ	8,567,100.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
FTEU202417	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PANTEON DE LOS SAN JUANES	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL, PRELIMINARES, ESCAVACIONES, CIMENTACIÓN, MUROS Y CASTILLOS	MUNICIPIO DE LA PAZ	500,000.00	DIR. GRAL. DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD / DIR. OBRAS PÚBLICAS
FTEU202418	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, MONITOREO Y CENTRALIZADO DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE LA PAZ	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CENTRO DE MONITOREO, SOFTWARE DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE LA PAZ	MUNICIPIO DE LA PAZ	25,000,000.00	DGSPPPYTM
SS. ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS					
FTSS202419	PROGRAMA IMPULSO A PROMOTORES DEPORTIVOS Y CULTURALES	APOYO A PROMOTORES Y COORDINADORES DEL PROGRAMA, ASÍ COMO COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EQUIPAMIENTO DE LOS TALLERES	MUNICIPIO DE LA PAZ	13,971,858.00	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN DE DIVERSIDAD
FTSS202420	BECAS PARA DEPORTISTAS	200 BECAS DE \$1,500 PESOS MENSUALES POR UN PERIODO DE 10 MESES, DANDO UN TOTAL DE \$15,000 PESOS ANUALES POR DEPORTISTA	200	3,000,000.00	DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN DE DIVERSIDAD
				283,722,958.00	
TOTAL FORTAMUN 2024					



VII.- Que de acuerdo con el artículo 33 apartado B fracción II, incisos a), b) y c) de la Ley de Coordinación Fiscal, los Municipios tendrán las obligaciones siguientes:

- a) Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Así como fracción V del artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de las aportaciones que reciban con cargo a estos Fondos.

Atendiendo lo anterior, se presenta para su autorización ante este H. Cabildo en funciones, la Propuesta de Inversión de Recursos provenientes del Ramo 33, ejercicio 2024, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, mismo que serán ejecutados en el ejercicio Fiscal 2024.

Con base en los anteriores fundamentos y considerandos, tengo a bien someter a la consideración de este H. Cabildo los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, EJERCICIO 2024, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

SEGUNDO. EL TOTAL DE LOS RECURSOS A PROGRAMAR A TRAVÉS DE FAISMUN, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 191,856,832.00 (**CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.**) (PUNTO VI DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS TABLA I).



PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA C. ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL RAMO 33, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN) Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN), MISMOS QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

TERCERO. EL TOTAL DE LOS RECURSOS A PROGRAMAR A TRAVÉS DE FORTAMUN, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **283,722,958.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)** (PUNTO VI DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS TABLA II).

Transitorios

Primero. Se instruye a la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Económico para que notifique a las dependencias ejecutoras de las obras, acciones y montos autorizados y se dé el seguimiento y control de las mismas.

Segundo. Se instruye a la Tesorería Municipal ejecutar los recursos correspondientes, bajo el procedimiento normativo vigente aplicable, quedando bajo su estricta responsabilidad el ejercicio de estos recursos.

Tercero. Se Autoriza a la Presidenta, Secretario General y Síndico Municipal, para que a nombre del XVII Ayuntamiento de La Paz, suscriban instrumentos jurídicos para la ejecución de los recursos de cada una de las obras correspondientes a las Tablas I y II, del Punto VI de los Antecedentes y Considerandos del presente Punto de Acuerdo.

Cuarto. Se instruye al Secretario General Municipal para que se publique el presente Punto de Acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, así como enviar a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur el presente Acuerdo y sus anexos, con copia certificada del acta de la presente Sesión de Cabildo.

Quinto. Se instruye al Secretario General Municipal, para que se publiquen las Tablas I y II, del Punto VI de los Antecedentes y Considerandos del presente Punto de Acuerdo en el periódico local de mayor circulación en el Municipio de La Paz, así como en el Página Oficial del XVII Ayuntamiento de La Paz www.lapaz.gob.mx.

Sexto. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

ATENTAMENTE



ING. MILENA PAOLA QUIROGA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
H. XVII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ